ACTA DE REINICIO No.02 DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.1201202 CONCURSO DE MERITOS 1 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL AREA METROPOLITANA DEL CENTRO OCCIDENTE Y GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA

01 de Septiembre de 2020

En el municipio de Pereira, en las oficinas del Área Metropolitana del Centro Occidente se reunieron La ingeniera **YOHANA YANNEL LLANO LIBREROS** en calidad de supervisora y **BENJAMIN SEGUNDO FERNANDEZ CHAPARRO** representante legal de GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA en calidad de contratista, con el objeto de suscribir Acta de Reinicio No 2, el presente documento previa las siguientes

No Y FECHA CONTRATO	CO1.PCCNTR.1201202 del 27 de Noviembre de 2019
CONTRATISTA	Geodesia por Satélite de Colombia Ltda.
NIT DEL CONTRATISTA	800.085.328-7
SUPERVISOR CONTRATISTA	Benjamín Segundo Fernández Chaparro
CEDULA	13.237.821 de Cúcuta
OBJETO	Consultoría para el diagnóstico, diseño, materialización y georreferencia de la red geodésica para los municipios de Dosquebradas y La Virginia.
PLAZO	30 Días
PRORROGA	21 dias
VALOR CONTRATO	Ciento Ochenta y Cuatro millones Novecientos Noventa y Ocho Pesos Mcte. ($184'999.998)
ADICION	N/A
FORMA DE PAGO	a) Un Primer Pago: Equivalente al cuarenta (40%) por ciento del valor del contrato a la entrega por parte del Contratista de la Fase I para los Municipios de Dosquebradas y La Virginia con el respectivo informe de ejecución, previo recibo a satisfacción y aprobación por parte del interventor. b) Un Segundo Pago: Equivalente al cuarenta por ciento (40%), por ciento del valor del contrato a la entrega por parte del Contratista de la Fase II para los Municipios de Dosquebradas y La Virginia con el respectivo informe de ejecución, previo recibo a satisfacción y aprobación por parte del interventor. c) Un Tercer Pago y Último Pago: Equivalente al veinte por ciento (20%) por ciento del valor del contrato a la entrega por parte del Contratista de la Fase III para los Municipios de Dosquebradas y La Virginia con el respectivo informe de ejecución, previo recibo a satisfacción y aprobación por parte del interventor.
POLIZA No. Y COMPAÑÍA ASEGURADORA	Seguros del Estado 29 de Noviembre de 2019 No. 11-44-101146080 No. 11-40-101034978
FECHA APROBACION POLIZA	01 de diciembre de 2019
FECHA DE INICIO	02 de diciembre de 2019
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	19 de diciembre de 2019
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2	03 de febrero de 2020
FECHA DE REINICIO	02 de marzo de 2020

FECHA DE OTROSI No. 1	13 de marzo de 2020, que modifica la fecha de terminación del contrato a 30 de abril de 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 3	25 de marzo de 2020 hasta 13 de abril de 2020 o hasta que el Gobierno Nacional levante la medida de aislamiento preventivo.
FECHA DE TERMINACION	07 de Octubre de 2020.

CONSIDERACIONES

1. Que el **AMCO** y la empresa **GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA** identificada con NIT 800085328, suscribieron el contrato CO1.PCCNTR.1201202 DE 2019 Concurso de Méritos 1 de 2019, cuyo objeto corresponde a: "*Consultoría para el diagnóstico, diseño, materialización y georreferencia de la red geodésica para los municipios de Dosquebradas y La Virginia.*"

2. Que el plazo de ejecución del contrato es de **treinta (30) días** contados a partir de la fecha del acta de inicio, la cual fue suscrita por las partes el día dos (02) de diciembre de 2019.

3. Que el día **treinta (30) de diciembre de 2019** se suscribió por las partes el acta de suspensión temporal del contrato No.1, entre el diecinueve (19) de diciembre de 2019 al dos (02) de febrero de 2020 inclusive, y el acta de suspensión temporal del contrato No. 2, entre el tres (03) de febrero al primero (01) de marzo de 2020 inclusive, se planteó como fecha de **reinicio** el día **dos (02) de marzo de 2020**.

4. Que llegada la fecha plasmada en el acta de suspensión No. 2 para dar reinicio al contrato **CO1.PCCNTR.1201202 DE 2019 Concurso de Méritos 1 de 2019**, ya se cuenta con las condiciones para su desarrollo, para lo cual, se procede a dar continuación a la ejecución del contrato en los términos contractuales planteados.

5. Que el día **trece (13) de marzo de 2020** se suscribió por las partes el otrosí No. 1, para la ampliación del plazo del contrato hasta el treinta (30) de abril de 2020 inclusive.

6. Que el día **veinticinco (25) de marzo de 2020** se suscribió por las partes el acta de suspensión temporal del contrato No.3, entre el veinticinco (25) de marzo de 2020 al trece (13) de abril de 2020 o hasta que el Gobierno Nacional levante la medida de aislamiento preventivo.

7. Que llegada la fecha de levantamiento de la medida de aislamiento preventivo decretado por el Gobierno Nacional el día primero (01) de septiembre de 2020, se procede a dar continuación a la ejecución del contrato en los términos contractuales planteados.

Que, en virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Dar reinicio a partir del día 01 de septiembre de 2020 a la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.1201202 CONCURSO DE MERITOS 1 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE Y GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA.

SEGUNDO: Las partes manifiestan que los efectos de la suspensión no acarrean costos adicionales para el **AMCO** y no genera un desequilibrio económico para el contratista.

TERCERO: EL CONTRATISTA se compromete a modificar la vigencia de la garantía única constituida, de conformidad con lo establecido en el parágrafo de la **CLAUSULA NOVENA** del anexo del clausulado del contrato CO1.PCCNTR.1201202 CONCURSO DE MERITOS 1 DE 2019 para la fecha de reinicio del mismo.

Por lo anterior se firma en Pereira al primer (01) día del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

YOHANA YANNEL LLANO LIBREROS
Supervisor
Directora Técnica IDE
Subdirección de Catastro Municipal
AMCO.

BENJAMIN SEGUNDO FERNANDEZ CH.
Representante Legal
Geodesia Por Satélite de Colombia Ltda.

Reviso y aprobó> Claudia Londoño, Contratista Jurídica AMCO